

# UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

# FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

# MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR
CASO DE ESTUDIO

ANÁLISIS DEL PROCESO DE EXPORTACIÓN DE CONCENTRADO DE ORO DESDE ECUADOR AL MERCADO CHINO, PERIODO 2024

AUTOR
NICOLE ALEJANDRA UGALDE RODRIGUEZ

**GUAYAQUIL** 

2024

#### **CERTIFICADO DE SIMILITUD**

INFORM	IE DE ORIGINALIDAD	
8 INDIC	% 7% 2% 6% E DE SIMILITUD FUENTES DE INTERNET PUBLICACIONES TRABAJOS DEL ESTUDIANTE	
FUENTE	S PRIMARIAS	
1	www.embalex.com Fuente de Internet	1%
2	dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Internacional del Ecuador Trabajo del estudiante	1%
4	www.investigarmqr.com Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Politécnica Estatal de Carchi Trabajo del estudiante	1%
6	www.teleamazonas.com Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Instituto Superior Tecnológico Espíritu Santo Trabajo del estudiante	1%
8	www.ecolex.org	1 %

9 www.coursehero.com
 Fuente de Internet
10 1library.co
 Fuente de Internet
1 %

Excluir citas Activo Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía Activo



## ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN	1
	Antecedentes del producto	1
	Relación comercial entre Ecuador y China	2
	Minería ilegal en Ecuador	3
	Importancia del oro en la economía ecuatoriana	4
	Objetivos de investigación	5
	Objetivo General	5
	Objetivos Específicos	5
	Pregunta de investigación	5
	Pregunta General	5
	Pregunta Específicas	6
	Descripción del caso de estudio	6
	Marco legal y regulatorio	6
	Medidas previas para realizar una exportación de mineral	6
	Requisitos obligatorios para obtención de certificado de exportacion	ón de
	minerales	7
	Factura comercial	7
	Listado de empaque	8
	Certificado de producción del mineral	9
	Documento Aduanero de Exportación (DAE)	9
	Comprobante por pago abono de regalías	9
	Régimen de exportación utilizada en el caso	12
	Termino de Negociación utilizada en el caso	12
	Clasificación arancelaria	12
	Tipo de embalaje	14

ANÁLISIS15
Proceso de exportación de concentrado de oro15
Contacto directo con el comprador15
Licencia comercial por parte del exportador15
Generación de Factura Comercial16
Generación de la DAE16
Trámite de solicitud del certificado de exportación minera
Solicitud de reserva naviera17
Detalles valor de pago por retiro de contenedor vacío y Handling 17
Ingreso de contenedores al puerto18
Salida autorizada19
Regulación de la carga y finalización de trámite de exportación
PROPUESTA
CONCLUSIONES22
Referencias23
ANEXOS20

#### **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Incremento de las Exportaciones Mineras Enero – Marzo, 2023	4
Tabla 2. Las regalías a la actividad minera se calculan bajo las siguientes consideraciones.	11
Tabla 3. Subpartida Arancelaria del concentrado de oro	13
Tabla 4. Detalle de pago retiro de contenedores vacíos	17
Tabla 5. Handling	18
Tabla 6. Detalles de pago de Gastos por naviera	20
ÍNDICE DE ANEXOS	
Anexo 1: Factura Comercial	26
Anexo 2: Declaración Aduanera de Exportación	27
Anexo 3: Certificado de Exportación.	29
Anexo 4: Licencia para comercialización.	30
Anexo 5: Solicitud de certificado de exportación	31

#### I INTRODUCCIÓN

#### Antecedentes del producto

El oro es el principal metal precioso. Debido a su escasez y rareza, es considerado un metal significativo por la humanidad; pues cuenta con múltiples usos, que van desde las industrias tecnológicas hasta la fabricación de joyas costosas, entre otros. Su característica física principal es su color dorado, y puede ser un metal blando.

Según el Banco Central del Ecuador en su cartilla informativa que, los minerales son los componentes básicos en la naturaleza. Provienen de rocas y sedimentos que van cambiando con el tiempo debido a los movimientos geológicos de la Tierra. Estos minerales tienen un proceso específico químico, lo que los hace únicos, especiales y valiosos. Estos se clasifican en metálicos y no metálicos. Los minerales metálicos son aquellos que se extraen a través de la minería, para obtener el elemento metálico que poseen, incluyendo los considerados metales preciosos como el oro. (Banco Central del Ecuador [BCE], s.f)

En las primeras etapas de la civilización, antes de que la sociedad conociera la moneda, el trueque fue el principal método de intercambio de bienes y servicios, valorando cada transacción en función de las circunstancias y demandas del momento. A medida que los intercambios comerciales evolucionaron, el oro cobró relevancia como medida de valor, impulsando el desarrollo económico de las sociedades antiguas. Con el tiempo, el trueque fue perdiendo protagonismo y el oro se convirtió en el medio de pago predominante en gran parte del mundo. (Fernández Aguilar, 2021)

Actualmente, en oro continúa siendo un activo relevante tanto el ámbito financiero, como industrial. "El precio de la onza de oro en Ecuador es \$2,427.18 dólares americanos por onza. El precio del gramo de oro es \$78.04 dólares americanos por gramo quilates \$24,71.54 dólares americanos." (Goldprincedata, 2024) En este contexto, se reflejan en los precios la alta demanda y la confianza persistente en el oro

como reserva de valor y las oportunidades económicas, especialmente en sectores como la minería y las exportaciones.

#### Relación comercial entre Ecuador y China

Acorde con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2023), menciona que Ecuador ha fortalecido significativamente su relación comercial con China. A pesar de los desafíos durante la pandemia del COVID 19 y problemas en la cadena de suministro, el comercio entre ambos países alcanzó un récord de 450 mil millones de dólares. Este crecimiento refleja el gran potencial de Ecuador para establecer cadenas productivas con China.

China se ha convertido en el principal socio comercial no petrolero de Ecuador. En los últimos cinco años, el intercambio comercial ha mostrado un crecimiento notable y un equilibrio en la balanza comercial. Las exportaciones ecuatorianas a China han pasado de \$1,000 millones en 2018 a más de \$5,700 millones para el año 2022; destacándose productos como camarón, banano, cacao, flores, pesca, madera y los productos metálicos. El mercado chino valora cada vez más la calidad de los productos ecuatorianos, lo que ha permitido una mayor presencia de estos en China. Además, China es un proveedor crucial de materias primas y bienes de capital para Ecuador, con el 77% de las importaciones concentradas en estos rubros, mejorando la competitividad ecuatoriana. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2023)

Por otra parte, se habla sobre el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Ecuador y China, que es un acuerdo entre las dos naciones, cual busca eliminar las barreras comerciales, y promover el intercambio de los bienes y servicios de ambos países, puesto que, China está posicionado como el primer socio comercial no petrolero de Ecuador, tanto en importaciones como en exportaciones, favoreciendo a ambas naciones y fortaleciendo su sistema financiero. Dicho acuerdo, fue firmado en mayo de 2023, más, sin embargo, entró en vigor el 1 de mayo del 2024, celebrado por ambas partes con la finalidad de impulsar el crecimiento y la diversificación de la economía en Ecuador.

(Agencia EFE, 2024) Mediante esta negociación se logró el acceso del 99,6% del suministro actual de Ecuador a China, en categorías con eliminación de impuestos inmediata o en menos de 10 años. Asimismo, este tratado nos permite igualar las condiciones competitivas con nuestros vecinos fronterizos, que conforman alianzas con la potencia asiática, en este caso China.

#### Minería ilegal en Ecuador

En los últimos años, Ecuador se ha enfrentado con una crisis persistente y de irregularidades en las exportaciones de minerales, sobre todo de mineral de oro.

Un informe del DDOT El comercio ilegal de oro en Ecuador no está tan extendido y desarrollado como en Colombia y Perú. Esto se debe, en parte, a la menor presencia de organizaciones criminales en Ecuador. En contraste, en Colombia y Perú, las organizaciones de narcotraficantes y los grupos armados ilegales tienen una fuerte influencia en el comercio ilícito de oro, financiando operaciones, facilitando el contrabando, el lavado de dinero y limitando la capacidad de las autoridades para combatir la minería ilegal. Aunque en Ecuador también existen este tipo de organizaciones delictivas, su presencia es significativamente menor. Otro factor que contribuye a la menor extensión del comercio ilegal de oro en Ecuador es que el mercado legal del oro es más pequeño en comparación. Mientras Perú es el mayor productor de oro de América Latina y Colombia se sitúa en el cuarto lugar, Ecuador ocupa el décimo puesto entre los productores de oro, lo que hace más difícil encubrir, comercializar y exportar grandes cantidades de oro ilegal sin ser detectado (DDOT [Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional], 2021)

Así mismo, "Según el documento, Ecuador registró exportaciones a China por 76,7 millones de dólares en 2019, mientras que el gigante asiático registró importaciones por 339,2 millones de dólares. Se trata de una gran diferencia que alertó al Ministerio de Energía y Minas y generó una investigación." aseguró TELEAMAZONAS (2023).

#### Importancia del oro en la economía ecuatoriana

En su totalidad, se conoce a Ecuador, como país que se destaca al exportar productos tradicionales como el banano, el camarón, el cacao, entre otros. Más, sin embargo, no se puede obviar las exportaciones no tradicionales, en donde existió un crecimiento 2,9% en el primer trimestre del año 2023; cual producto tuvo un impacto positivo en el sector aurífero. (Banco Central del Ecuador [BCE], 2023)

De acuerdo con el Banco Central del Ecuador (2023) indica que:

Registraron un total exportado de USD 801,9 millones (201,7 miles de TM). El incremento trimestral (22,4%) e interanual (16,4%) en el valor de las exportaciones se explica por el favorable desempeño del Oro y de concentrados de plomo y cobre. En el caso del oro, la evolución obedeció a la creciente demanda de Emiratos Árabes Unidos y a mejores precios de comercialización del rubro marcador (USD 1.912,7 por onza troy) (incremento trimestral de 9,2%) (World Bank, 2023); situación que se dio a pesar de una contracción en la demanda mundial del oro." (World Gold Council, 2023, como se citó en BCE, p. 12).

A continuación, los datos se representaron de mediante una tabla para una mejor compresión:

**Tabla 1.**Incremento de las Exportaciones Mineras Enero – Marzo, 2023

Metal	Valor Exportado (Ene-Mar 2023)	Variación Trimestral (%)	Variación Anual (%)
Oro	440,2	26,1	32,4
Concentrado de Plomo y Cobre	361,7	19,9	4,8
Total,	801,9	22,4	16,4

Nota: Los valores están expresados en millones de USD.

Fuente: (Banco Central del Ecuador [BCE], 2023)

Elaborado por: Ugalde, (2024)

El desarrollo positivo de las exportaciones de oro, en respuesta a la demanda y

los precios favorables, subraya su importancia en la economía ecuatoriana. Este dinamismo no sólo mitiga el impacto de las contracciones globales, sino que también fortalece la posición de Ecuador en el mercado internacional, subrayando la necesidad de estrategias y políticas públicas sostenibles que fomenten el desarrollo del sector minero aurífero para asegurar su contribución continua al crecimiento económico del país.

## Objetivos de investigación Objetivo General

Analizar el trámite de exportación de concentrado de oro, desde Ecuador hacia el mercado chino para asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones del país de exportación con el fin de garantizar un proceso legal y transparente.

#### Objetivos Específicos

Recopilar la información del trámite de exportación de concentrado de oro desde Ecuador al mercado chino que permita identificar la situación actual.

Establecer el proceso aduanero del caso estudio realizado y su relación con las medidas regulatorias necesarias para exportar concentrado de oro con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales.

Determinar la operatividad aduanera en el proceso de exportación de concentrado de oro desde Ecuador que ayude a mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades derivadas de los cambios en el mercado.

## Pregunta de investigación Pregunta General

¿Qué pasos se deben seguir para asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones en el trámite de exportación de concentrado de oro desde Ecuador hacia el mercado chino?

#### Pregunta Específicas

¿Qué documentos específicos son necesarios para realizar el proceso de exportación de concentrado de oro del Ecuador al mercado chino?

¿Cómo se establece la relación entre el proceso aduanero del caso de estudio y las medidas regulatorias internacionales para garantizar el cumplimiento de las regulaciones de exportación de concentrado de oro?

¿Cuáles son los procedimientos aduaneros específicos que se aplican durante el proceso de exportación de concentrado de oro del Ecuador?

#### Descripción del caso de estudio

Por consiguiente, el presente caso se enfocó en un análisis exhaustivo de la exportación de concentrado de oro desde Ecuador hasta China, examinando meticulosamente todos sus factores y aspectos claves, recalcando que la exportación se negoció con el termino de negociación FOB (Free On Board, sus siglas en inglés).

Esta investigación da a conocer una visión integral que abarque tanto las perspectivas del país exportador como del país importador, asegurando así una comprensión completa y detallada de las interacciones comerciales y económicas involucradas en este proceso.

#### Marco legal y regulatorio

#### Medidas previas para realizar una exportación de mineral

- Obtención del Registro Único de Contribuyente, es decir, RUC, tramitado por el SRI.
- Proceso de obtención del certificado digital necesario para la implementación de la firma electrónica, también llamado TOKEN.

- Instalación del Ecuapass.
- Registro como exportador en el Ecuapass.
- Investigar y reconocer los requisitos y restricciones del producto a exportarlo; esto incluye la asesoría de un Agente de aduana u Agente de carga de su preferencia para gestionar los tramites de exportación. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2024)

## Requisitos obligatorios para obtención de certificado de exportación de minerales

De acuerdo con la Agencia de Regulación y Control Minero [ARCOM] (2019) en su resolución para Reglamento El Control De Las Exportaciones De Minerales, informa que:

Art. 5.- Requisitos para la obtención del Certificado de Exportación de Minerales. Los titulares de derechos mineros que soliciten el "Certificado de Exportación de Minerales", deberán presentar a través del sistema informático o el medio determinado por la Agencia de Regulación y Control Minero, los siguientes documentos habilitantes. (p. 5)

Para titulares de concesiones mineras:

#### Factura comercial

De acuerdo con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador [SENAE] (2024) menciona en su Reglamento Al Título De La Facilitación Aduanera Para El Comercio, Del Libro V Del Código Orgánico De La Producción, Comercio E Inversiones, lo siguiente:

Art 73.- Documentos de Soporte.

Literal b) Factura comercial o documento que acredite la transacción comercial. - (Sustituido por el Art. 152 del D.E. 586, R.O. 186-3S, 10-XI-2022). - La factura comercial será para la aduana el soporte que acredite el valor de transacción comercial para la importación o exportación de las

mercancías. Por lo tanto, deberá ser un documento original, aun cuando este sea digital, definitivo, emitido por el vendedor de las mercancías importadas o exportadas, y contener la información prevista en la normativa pertinente y sus datos podrán ser comprobados por la administración aduanera. Su aceptación estará sujeta a las normas de valoración y demás relativas al Control Aduanero. Para efectos de importaciones o exportaciones de mercancías que no cuenten con factura comercial, presentarán en su lugar, el documento que acredite el valor en aduana de las mercancías, conforme la naturaleza de la importación o exportación; La falta de presentación de este documento de soporte ante la administración aduanera no impedirá el levante de las mercancías; sin embargo, se descartará la aplicación del primer método de valoración, de acuerdo con lo establecido en la normativa internacional vigente. (p. 43)

#### Listado de empaque

La Agencia de Regulación y Control Minero [ARCOM] (2019) en su resolución para Reglamento El Control De Las Exportaciones De Minerales, manifiesta que:

Art. 4.- Packing List.- Es el documento con el cual el titular del derecho minero enlista el contenido de la carga objeto de la exportación de minerales, el mismo que deberá contener la siguiente información: a) Lote o lotes del mineral a exportarse con su identificación secuencial; b) Número de contenedores, big bag, barras u otros dentro de cada lote de exportación; c) Pesos parciales y totales del mineral a exportarse; d) Contenido de los minerales principales y secundarios; para el caso de concentrados, se especificará su contenido por cada lote; Detalle de la pureza de los minerales por cada lote; y, f) Firma de responsabilidad del representante legal. La veracidad y autenticidad de la información remitida por los titulares de derechos mineros será debidamente suscrita por el representante legal y será de su exclusiva responsabilidad, ante lo cual responderán civil, penal y administrativamente. (p. 4)

#### Certificado de producción del mineral

Agencia de Regulación y Control Minero [ARCOM], (2019) en su resolución para Reglamento El Control De Las Exportaciones De Minerales, expresa que:

Art. 12.- Variación en los minerales exportados. - El valor de la ley de los minerales reportada en el Certificado de Producción no podrá ser mayor al 3% respecto al valor de la ley mineral obtenido en los ensayos realizados a la muestra de referencia y muestra testigo (en el caso que exista petición expresa del titular). (p. 7)

#### Documento Aduanero de Exportación (DAE)

La declaración aduanera de exportación es un documento digital por el cual, el exportador o su agente aduanal brinda información sobre detalles específicos de la mercancía de exportación e indica el régimen aduanero que se le aplicará. Esta declaración pasará por a la aduana y contará con un proceso de validación para determinar su aprobación o rechazo.

En caso de haber inconsistencias en la Declaración Aduanera de Exportación, se podrán realizar correcciones a través del sistema informático ECUAPASS. Además, estas correcciones podrán realizarse mediante solicitud de corrección, declaración sustitutiva o solicitando el rechazo de la declaración de exportación. Al ser las correcciones a la declaración de exportación un trámite en línea, su objetivo es autorizar ajustes y corregir errores tipográficos, adjuntar documentos complementarios y actualizar información previamente transmitida en el DAE. Por tanto, ante cualquier error, el sistema facilita la rectificación de la información. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2022)

#### Comprobante por pago abono de regalías

De acuerdo con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2009), describe en su artículo que:

Art. 92.- Regalías a la Actividad Minera. - El Estado, como propietario de los recursos naturales no renovables, tendrá derecho a recibir el pago de regalías de parte de los concesionarios mineros que realizan labores de

explotación. Las regalías pagadas por los concesionarios se establecerán con base a un porcentaje sobre la venta del mineral principal y de los minerales secundarios y serán pagadas semestralmente en los meses de marzo y septiembre de cada año. Los montos por concepto de regalías deberán estar debidamente reflejados en los informes semestrales de producción y en las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas. La comercialización de sustancias minerales metálicas explotadas por parte de los concesionarios mineros, se sujetará a un abono del 2% del valor total de cada transacción, por concepto de regalías, de conformidad con los plazos, precios referenciales, contenidos, condiciones y formas que a partir de parámetros técnicos y mediante resolución establezca el Servicio de Rentas Internas. Este abono será considerado como pago previo en las declaraciones semestrales. El comprobante de pago constituye documento habilitante para las operaciones de comercio exterior. Se exceptúa del abono las concesiones mineras por las que se suscriban contratos de explotación en los que se pacte el pago de regalías anticipadas. (...). (p. 34 y 35)

Por lo tanto, se deben pagar regalías asociadas a la actividad minera sobre cada concesión minera que se encuentre en fase de explotación. Estas regalías varían según el tipo de actividad minera y el tipo de mineral que se extrae. Además, se deberán pagar regalías por los relaves que contengan productos minerales obtenidos en las plantas de beneficio, ya que estos también forman parte del proceso de explotación y generación de valor en la minería.

**Tabla 2**Las regalías a la actividad minera se calculan bajo las siguientes consideraciones.

Modalidad	Mineral	Tarifa
Pequeña minería	Metálico	3% sobre las ventas del n principal y los minerales secundar tomando como referencia los está del mercado internacional a la fec venta y para el caso de exportacional de la fecha del embarque.
	No Metálico	3% del costo de producción del mineral.
	Metálico	4% sobre la venta del mineral principal y secundarios.
Mediana minería y minería a gran escala	No metálico	Según los parámetros establecidos en el Reglamento General de la Ley de Minería (Art.81).
Gran minería	Metálico (Oro, plata y cobre)	Regalía no mayor al 8% sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios.
	Metálicos (Distintos al oro, plata y cobre)	Regalía no mayor al 5% sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios.
Plantas de beneficio	No metálicos	Según los parámetros establecidos en el Reglamento General de la Ley de Minería (Art.81).
Note: Le companielimetée de mir	Relaves de productos minerales	3% de los productos minerales obtenidos de los relaves cuando sean recuperados.

Nota: La comercialización de minerales metálicos por concesionarios mineros tendrá un abono del 2% de cada transacción, considerado como pago previo en declaraciones semestrales. Fuente: Servicio de Rentas Internas (2024)

#### Régimen de exportación utilizada en el caso

De acuerdo con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE, 2024) menciona en su Reglamento Al Título De La Facilitación Aduanera Para El Comercio, Del Libro V Del Código Orgánico De La Producción, Comercio e Inversiones, lo siguiente:

Art. 158.- Exportación Definitiva. - Es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero ecuatoriano o a una Zona Especial de Desarrollo Económico, con sujeción a las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente. La salida definitiva del territorio aduanero ecuatoriano de las mercancías declaradas para su exportación deberá tener lugar dentro de los treinta días siguientes a la aceptación de la Declaración Aduanera de Exportación. La Autoridad Aduanera o la empresa concesionaria del servicio de Depósito Temporal, registrará electrónicamente el ingreso a la Zona Primaria y la salida al exterior de las mercancías a ser exportadas. (...) (p. 79)

#### Termino de Negociación utilizada en el caso

En relación con el caso, FOB o "Free on Board" es un término de negociación que sólo se utiliza en el transporte marítimo. Este incoterm indica que el vendedor tiene la obligación de entregar la mercancía en el barco seleccionado por el comprador. Además, el vendedor asume todos los costos y riesgos antes de que la mercancía sea cargada en el barco, momento en el que el riesgo se transfiere al comprador.

#### Clasificación arancelaria

Categorizar una mercancía implica identificar con precisión la subpartida arancelaria o, en su defecto, el ítem correspondiente dentro de una determinada nomenclatura. Es fundamental considerar que cada mercancía debe ser asignada únicamente a una subpartida y, de ser necesario, a un solo ítem. Por lo tanto, la correcta clasificación es una tarea crucial en el ámbito del comercio internacional, ya que asegura la coherencia y la transparencia en el intercambio de bienes.

La subpartida arancelaria es un código exclusivo del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías. Este sistema permite categorizar todas las mercancías a través de un registro detallado de diez dígitos. Este registro es indispensable para cuantificar las transacciones de negocio internacional y para determinar los impuestos aplicables a la importación de cada producto en un país. La correcta asignación de estos códigos asegura que los productos se clasifiquen de manera precisa, lo cual es fundamental para evitar conflictos comerciales y garantizar que las tarifas y los impuestos se apliquen de manera adecuada.

Por otra parte, la subpartida arancelaria facilita la labor de las autoridades aduaneras al proporcionar una referencia clara y uniforme para la identificación de las mercancías. Puesto que la clasificación incorrecta de un producto puede llevar a la imposición de aranceles erróneos y, en algunos casos, a sanciones legales, es imperativo que los exportadores e importadores comprendan plenamente el sistema de codificación.

**Tabla 3**Subpartida Arancelaria del concentrado de oro.

Código	Designación de la Mercancía
26.16	Minerales de los metales preciosos y sus concentrados.
2616.90.10.00	<ul> <li>- Minerales de Oro y sus concentrados.</li> </ul>

Nota: La subpartida arancelaria 2616.90.10.00 corresponde específicamente a los minerales de oro y sus concentrados, según la clasificación del arancel de aduanas.

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2024)

Elaborado por: Ugalde, (2024)

#### Tipo de embalaje

En cuanto al embalaje, menciona Logycom (2024) "La función principal del embalaje es contener, proteger y preservar un producto, así como ayudar en su manipulación durante las actividades de logística y comercio exterior de su comercializadora, por lo que es indispensable elegir el adecuado."

En esta perspectiva, no solo facilita el manejo y transporte, sino que también optimiza el espacio y reduce los costos asociados con la logística. Agrupar productos en un solo paquete simplifica los procesos de almacenamiento, carga y descarga, y puede reducir el riesgo de daños durante el transporte. En este caso específico el empaque es fundamental en el manejo y protección del material precioso, que para efectos del caso se necesitó sacos conocidos como big bags.

Según EMBALEX (s.f.), los FIBC (Contenedores Intermedios Flexibles a Granel), comúnmente conocidos como sacos big bag, sacas big bag o simplemente big bags, son ampliamente utilizados para el embalaje, almacenamiento y transporte de una variedad de productos a granel. Estos sacos big bag son empleados por empresas de diversos sectores para múltiples propósitos. Por ejemplo, en el sector de la construcción se usan para la recolección de residuos, mientras que en el sector agroalimentario se utilizan para transportar cereales y frutos secos. Este tipo de embalaje es flexible, tiene la forma de una bolsa grande (big bag) y está fabricado con un tejido de diferentes tramas compuesto por hilos de polipropileno.

#### II ANÁLISIS

#### Proceso de exportación de concentrado de oro

El proceso de exportación se determinó de la siguiente manera:

#### Contacto directo con el comprador

- Importador: Comprador de concentrado de oro.
- Exportador: Vendedor quien figura el trámite de exportación.

Ambas partes tienen un contrato de compraventa por un año, y en un determinado periodo mensual, el importador le indica al exportador, cuanto material desea para tal mes. Cabe recalcar que el importador debe llevar un análisis previo sobre la ley minera del concentrado de oro. Este análisis determinará la cantidad de oro presente en el material, expresada en gramos por tonelada y su pureza.

#### Licencia comercial por parte del exportador

La ley de Minería expone que, los ciudadanos, sean personas naturales o jurídicas, que no sean titulares de concesiones mineras, pero se dediquen a la comercialización o exportación de minerales metálicos, o a la exportación de minerales no metálicos, deberán obtener la licencia correspondiente previsto en las normas generales de esta ley.

La Gerencia de Exploración realizará un exhaustivo proceso de verificación de los oferentes. En primer lugar, se confirmará que el proponente se encuentre debidamente inscrito como comprador en el registro de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP. Por lo tanto, se verificará la vigencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la licencia de comercialización, para lo cual se solicitará información a la ARCERNNR. Asimismo, se realizará una comparación de los datos proporcionados en la oferta con la información disponible en las distintas plataformas a las que ENAMI EP tiene acceso. Para validar los valores declarados en la oferta se solicitará el soporte correspondiente, como declaraciones juradas, y se realizará un análisis comparativo de dichos valores con precios de mercado.

#### Generación de Factura Comercial

Una vez pactada la compra y venta entre el exportador y el importador, se procederá a la generación de una factura comercial. Dicha factura incluye el precio por unidad y precio total, la forma de pago acordada, el incoterm correspondiente que en este caso se pactó en el término de negociación FOB, entre otros detalles.

#### Generación de la DAE

Una vez pactada la compra y que se haya generado la Factura Comercial, se procederá a realizar la Declaración Aduanera de Exportación (DAE). Esta declaración es un documento esencial, ya que detalla información sobre el exportador, información de la carga, el peso bruto total y el peso neto, las cantidades físicas, la moneda de cambio, entre otros. Además, incluye detalles sobre la negociación y la aplicación de ciertos documentos necesarios para el despacho aduanero.

#### Trámite de solicitud del certificado de exportación minera

Para realizar esta solicitud, hay que acceder a la página web de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR). Una vez estando ahí, se procede a dirigirse al sistema de Gestión Minera, se accede con usuario y clave. Se dirige a la página principal y da un clic en acciones, luego trámites, luego solicitud de certificado exportación y por siguiente se procede hacer el llenado del formato de la solicitud. Para este trámite se utilizó la Licencia comercial, Factura Comercial, Listado de Empaque, Declaración Aduanera, Certificado de producción.

Por otra parte, el ajuste de precios se basa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas por la ley y en este caso se efectuó en el código 1033 - Retención en la Fuente del ir en la comercialización de minerales y otros bienes de explotación. Dicho ajuste consiste en una retención del 3% del Impuesto a la Renta en la fuente y un anticipo del 2% del Impuesto a la Renta de Sociedades. Esto se lo detalló a profundidad en la forma de pago dentro de la solicitud del certificado de exportación minera, que para efectos del caso la retención para el exportador fue del 2%.

#### Solicitud de reserva naviera

En este contexto, el exportador llega un acuerdo con el transportista marítimo, por el cual este le da un servicio el mismo. Se solicita formalmente a la compañía naviera una reserva mediante correo electrónico. La administración de la naviera asigna un código específico. Este código sirve como identificador único y, una vez proporcionado, se garantiza un espacio adecuado para el exportador en el buque, a este también se le denomina Booking. El Booking marcará el comienzo de la gestión de exportación o del envío de la carga.

Además, el Booking incluye información de la nave asignada, la fecha y hora de llegada de la nave, fecha y hora estipulada por las autoridades competentes para que la carga de exportación de un buque se encuentre dentro de zona primaria (CUT OFF), el plazo límite para la entrega de la carga, el almacén aduanero designado por el exportador o el transportista, y la agencia marítima, entre otros servicios en el caso de ser necesarios. Tras la partida de la nave, el transportista emitirá el conocimiento de embarque o Bill of Lading (BL).

#### Detalles valor de pago por retiro de contenedor vacío y Handling

**Tabla 4**Detalle de pago retiro de contenedores vacíos.

RETIRO DE CONT. VACIOS 8*20 DRY				
CONTENEDOR	296			
IVA	35,52			
TOTAL	331,52			
MENOS RET. 2,7%	8,14			
TOTAL, A PAGAR	323,36			

Nota: Se realizó el retiro de 8 contenedores vacíos de 20 pies tipo DRY. El valor total de los contenedores fue de \$296.00, con un IVA de \$35.52, sumando un total de \$331.52. Tras aplicar una retención del 2.7% (\$8.14), el total a pagar es de \$323.36.

Elaborado por: Ugalde, (2024)

**Tabla 5** Handling.

HANDLING EXPORT 8*20 DRY				
CONTENEDOR	680			
IVA	81,6			
TOTAL	761,6			
MENOS RET. 2,7%	18,7			
TOTAL, A PAGAR	742,88			

Nota: El manipuleo y manejo de la carga 8 contenedores vacíos de 20 pies tipo DRY tuvo un costo de \$680.00, con un IVA de \$81.60, sumando un total de \$761.60. Tras aplicar una retención del 2.7% (\$18.70), el total a pagar es de \$742.88.

Elaborado por: Ugalde, (2024)

En esta situación, se ha utilizado 8 contenedores de 20 pies. El contenedor de 20 pies es ampliamente empleado en el transporte marítimo internacional de mercancías. Conocido como 20DV estándar, se distingue por su hermeticidad y resistencia. Su interior está recubierto con un material especial para prevenir la humedad durante el viaje, y su suelo es de alta calidad. Las puertas de dos hojas permiten una carga y descarga total con carretilla, y las cuatro esquinas están diseñadas para facilitar su sujeción en buques y camiones. Una vez hecho el pago se procede al retiro de los contenedores y coordinación de cargue.

#### Ingreso de contenedores al puerto

Para el ingreso de los contenedores al puerto de recopiló la siguiente información:

- 1. Puerto asignado: Terminal Portuario De Guayaquil (TPG) Inarpi S.A.
- Ingreso al sitio web del Terminal Portuario De Guayaquil (TPG) Inarpi S.A.
- 3. Registro e ingreso para DISV.
- 4. Ingreso con usuario y contraseña.
- 5. Registro de proforma de exportación para coordinación de rección y

- manipuleo.
- 6. Contar y registrar el código de booking/reserva previamente adquirida, esto también incluye el registro de las cantidades por unidad de la carga conforme al modelo de contendedor que se deben ingresar al puerto y el registro de fecha de ingreso.
- 7. Designación de proforma para proceder con la factura al pago de almacenaje, recepción, manipuleo, pesaje.
- Una vez que ingresado, se notificó por correo electrónico el certificado de valor de peso VGM, que se refiere al peso de carga que recibió el puerto.
- 9. Procedente a esto se realizó la inspección de aforo.
- 10. A continuación, se procedió con el BL de instrucción, que conlleva información de los contenedores, sellos, bultos, pesos.

#### Salida autorizada

Una vez que el exportador tenga los documentos del Formulario Comprobante SRI, CEP – Comprobante electrónico, Soporte de pago – Debito de bancario, Certificado de exportación, Licencia Comercial y se los envié al Agente de Aduana, se subieran los documentos al Ecuapass, para estos documentos sean aprobados y den paso a la salida autorizada. Al llegar la notificación vía correo electrónico del zarpe de la nave, se ejecutó el BL final. Luego se procedió al pago de los gastos de la naviera.

**Tabla 6**Detalles de pago de Gastos por naviera.

Detalles para el pago	
Gastos locales	862,27
Factura pendiente	30,25
Valor SCMC detallado en el BL	40
Factura pendiente	30,25
Total, de pago	962,77

Nota: El valor SCMC (Evergreen Security Compliance Management Charge) detallado en el Bill of Lading (BL) refiere al cargo por gestión de cumplimiento de seguridad (SCMC). or otra parte, debido a que en una exportación anterior hubo facturas pendientes de pago, se han adicionado al valor a pagar actual. El total a pagar ahora es de \$962.77.

Elaborado por: Ugalde, (2024)

#### Regulación de la carga y finalización de trámite de exportación

Sucesivamente, el exportador debe regularizar su carga. Para efectos del caso, inicialmente, se emitió una nota de crédito. La DAE inicial se registró con un valor de \$436.095,06 y la nota de crédito fue de \$7199,01, ambos valores se restan y queda el valor total \$428.896,59 con la DAE regularizada. Esto da a lugar que llegue afectar el valor FOB y que llegue a alterar los pesos de la carga que se dio a conocer en la DAE inicial, más sin embargo los pesos del concentrado de oro pueden variar dependiendo a las condiciones climáticas.

Por otra parte, se debe considerar un período de espera de entre 30 a 40 días para el tránsito de la carga hacia China. Una vez que la carga llega a su destino, las autoridades chinas proceden a su liberación mediante la presentación de la solicitud de liberación y del conocimiento de embarque (BL). Posteriormente, la carga es retirada, culminando así el proceso de exportación de manera eficiente y conforme a las regulaciones establecidas.

#### III PROPUESTA

Se analizó que es fundamental establecer un control más riguroso sobre las facturas pendientes de exportaciones anteriores en el presente caso. Esta medida permitirá una planificación financiera más efectiva y evitará incrementos inesperados en los costos de futuras exportaciones. Además, se recomienda agilizar los procesos mediante la adopción de tecnologías avanzadas para la trazabilidad de los productos y la verificación automática de documentos. Esta adopción tecnológica contribuirá a optimizar el flujo de información, minimizar errores humanos y reducir los tiempos de espera. También es esencial establecer protocolos claros y eficientes para la interacción con las autoridades aduaneras y otros organismos reguladores, garantizando así un cumplimiento normativo más fluido y menos burocrático.

Por otro lado, mejorar la coordinación con los inspectores preembarque mediante la implementación de un calendario de inspección más flexible y adaptable a las necesidades del exportador resultará en una programación de inspecciones más eficiente. Esto incluye la capacitación continua de los inspectores para asegurar la exactitud y rapidez en sus evaluaciones, promoviendo una mayor fiabilidad y confianza en el proceso de exportación.

En resumen, la combinación de un control financiero riguroso, la adopción de tecnologías avanzadas, una interacción eficiente con los reguladores y una coordinación mejorada con los inspectores preembarque constituirá una estrategia integral para optimizar las exportaciones y asegurar la competitividad en el mercado internacional.

#### IV CONCLUSIONES

- El oro, como uno de los metales preciosos más valiosos, juega un papel crucial en la economía ecuatoriana. El incremento en las exportaciones de oro ha contribuido significativamente al crecimiento del sector minero, reflejando la creciente demanda y mejores precios en el mercado internacional.
- El análisis del trámite de exportación de concentrado de oro desde Ecuador hacia China demuestra que se siguieron meticulosamente todas las leyes y regulaciones establecidas por las autoridades ecuatorianas. Esto asegura un proceso legal y transparente, cumpliendo con los requisitos aduaneros, licencias comerciales y certificaciones necesarias para la exportación referente al caso.
- El caso de estudio detallado del proceso de exportación de concentrado de oro revela la complejidad y rigor de este. Desde la generación de la factura comercial hasta la regularización de la carga, cada paso se llevó a cabo de manera ordenada, garantizando la eficiencia y el cumplimiento de las normativas.

#### V Referencias

- Agencia de Regulación y Control Minero [ARCOM]. (22 de ago de 2019). *Reglamento Para el Control de Las Exportaciones de Minerales*. Recuperado el 04 de ago de 2024, de Gob.ec: https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-09/Documento Reglamento-control-exportaciones-minerales.pdf
- Agencia EFE. (2 de may de 2024). Ecuador y China celebran la entrada en vigencia de su acuerdo comercial. Recuperado el 02 de ago de 2024, de EFE: https://efe.com/economia/2024-05-02/ecuador-y-china-celebran-el-inicio-de-su-acuerdo-comercial/
- Banco Central del Ecuador [BCE]. (2023). Informe de resultados de Comercio Exterior .

  Recuperado el 01 de ago de 2024, de Pirmer Trimestre 2023:

  https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/ComercioExt
  erior/informes/ResultCE\_012023.pdf
- Banco Central del Ecuador [BCE]. (s.f). *Cartilla informativa*. Recuperado el 31 de jul de 2024, de Sector minero: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/cartilla00.pdf
- DDOT [Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional]. (2021). *Tras El Dinero Del Oro Ilícito Fortaleciendo La Lucha Contra Las Finanzas De La Minería Ilegal*. Recuperado el 05 de ago de 2024, de OEA [Organización de los Estados Americanos]: https://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Tras-el-dinero-del-oro-ilicito-El-caso-de-Ecuador.pdf
- EMBALEX. (s.f). Sacos Big Bag: El embalaje más utilizado en productos a granel.

  Recuperado el 04 de ago de 2024, de "Líder en servicio integral de embalaje y logística industrial": https://www.embalex.com/sacos-big-bag-el-embalaje-mas-utilizado-en-productos-a-granel
- Fernández Aguilar , J. (02 de ago de 2021). *Economipedia.com.* Recuperado el 31 de jul de 2024, de Oro: https://economipedia.com/definiciones/oro.html#:~:text=El%20oro%20es%20con siderado%20uno,desde%20hace%20miles%20de%20a%C3%B1os.

- Goldprincedata. (02 de ago de 2024). *Precio del Oro*. Recuperado el 02 de ago de 2024, de Precio del oro hoy en Ecuador en dólares estadounidenses (USD): https://www.goldpricedata.com/es/gold-prices-in-equador.php
- Logycom. (2024). *Tipos de envases y embalajes en logística*. Recuperado el 03 de ago de 2024, de Almacenaje y distrubución: https://www.logycom.mx/blog/tipos-de-envases-embalajes-logistica#:~:text=La%20funci%C3%B3n%20principal%20del%20embalaje,es%2 0indispensable%20elegir%20el%20adecuado.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2023). *Ecuador China Tratado de Libre Comercio*. Recuperado el 31 de jul de 2024, de Lo que debes saber del Acuerdo Comercial Ecuador China: https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/Preguntas-Frecuentes.pdf
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2009). Ley de Mineria.

  Recuperado el 04 de ago de 2024, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\_ecu\_mineria.pdf
- Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2024). Obtenido de https://www.sri.gob.ec/regalias-a-la-actividad-minera
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador [SENAE]. (2024). REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO. DEL LIBRO. el Recuperado 04 de ago de 2024. de Decreto No. 758: https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/REGLAMENTO-AL-TITULO-DE-LA-FACILITACION-ADUANERA-PARA-EL-COMERCIO-DEL-LIBRO-V-DEL-COPCI.pdf
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (17 de Enero de 2022). GOB.EC PORTAL ÚNICO DE TRÁMITES CIUDADANOS. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Aprobación de corrección de Declaración Aduanera de Exportación (DAE correctiva y sustitutiva): https://www.gob.ec/senae/tramites/aprobacion-correccion-declaracion-aduanera-exportacion-dae-correctiva-sustitutiva#:~:text=La%20declaraci%C3%B3n%20aduanera%20de%20exportaci%C3%B3n,deber%C3%A1%20aplicarse%20a%20la%20misma

- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Mayo de 2024). Obtenido de https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-exportar/
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2024). Obtenido de https://www.aduana.gob.ec/arancel-nacional/
- TELEAMAZONAS. (14 de feb de 2023). Oro que proviene de la minería ilegal en Ecuador llega hasta China. Recuperado el 05 de ago de 2024, de https://www.teleamazonas.com/oro-mineria-ilegal-ecuador-china/

#### VI ANEXOS.

#### Anexo 1: Factura Comercial.



	In	formación Adicional		CURTOTAL	
Forma de Crédito: \$ 436,095.60 Pago (1) 20/feb. \$ 436,095.60  Nota: (PESO HUMEDO: 216.624);(HUMEDAD: 12.29%);(PESO NETO SECO: 190);(160 BIG			SUBTOTAL  DESCUENTO: SUBTOTAL 12%: SUBTOTAL 0%:	\$ 436,095.60 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 436,095.60	
	G);(CONTENEDORES 8 X20	);(2024E003)		SUBTOTAL No objeto de IVA: SUBTOTAL SIN IMPUESTOS: SUBTOTAL Exento de IVA:	0.00 \$ 436,095.60 0.00
País Origen	FOB ECUADOR	Lugar IncoTerm Puerto Emb.	GUAYAQUIL GUAYAQUIL	ICE:	0.00 \$ 0.00
País Destino	CHINA POPULAR	Puerto Dest.	TIAN JIN	IRBPNR	0.00
				PROPINA:  VALOR TOTAL	0.00 \$ 436.095.60
	No. Interno: 01-	03-000001329		TALOR TOTAL	\$ 400,000.00

#### Anexo 2: Declaración Aduanera de Exportación.

#### Consulta del detalle de la declaración de exportación

Número de DAE	028-2024-40-00259978		
Información de general			
Código del distrito	GUAYAQUIL - MARITIMO	Código de régimen	EXPORTACION DEFINITIVA
Tipo de Despacho	DESPACHO NORMAL	Código del declarante	01900406
Fecha de Aceptación	06/02/2024 11:56:06		

#### Información de Exportador

PROMINE CIA LTDA	Teléfono del exportador	
RUC-0791722772001	Ciudad del exportador	MACHALA
EXTRACCION DE MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS,	Número de documento de declarante	RUC-0910677897001
ARELLANO RAFFO OSCAR RENE		
LUQUE 716 ENTRE GARCIA AVILE	ES Y RUMICHACA, PISO 2 OFICINA 4	
GIRO DIRECTO	Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE
	RUC-0791722772001  EXTRACCION DE MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS, ARELLANO RAFFO OSCAR RENE LUQUE 716 ENTRE GARCIA AVILE	RUC-0791722772001  Ciudad del exportador  EXTRACCION DE MINERALES MET ALIFEROS NO FERROSOS,  ARELLANO RAFFO OSCAR RENE  LUQUE 716 ENTRE GARCIA AVILES Y RUMICHACA, PISO 2 OFICINA 4

#### Información de carga

Puerto de carga	GUAYAQUIL	NULL							
Puerto de llegada o de destino	TIANJIN	Fecha de la carta de	06/02/2024						
Nombre del consignatario	LUHANG INTERNATIONAL GROUP LIMITED								
Dirección del	LIPPO SUN PLAZA 28 CNTON ROAD								
Ciudad del contribuyente	ISLAS VIRGENES	Tipo de carga	CARGA CONTENERIZADA						
Almacen de lugar de	[05907400] INARPI S.A. Medio de transporte MARITIMO								
Pais de destino final	CHINA								

#### Totales

Codigo de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE	Tipo de cambio	1
Total moneda transaccion	428896.59	Cantidad de item	1
Peso neto total	190000	Peso total	216350
Cantidad total de bultos	160	Cantidad de contenedores	8
Cantidad total de unidades físicas	216350	Cantidad total de unidades comerciales	190
Codigo de la mercancia de despacho urgente		Codigo de solicitud de aforo	
Fecha de primer ingreso	16/02/2024	Fecha de primer embarque	



### REPUBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACION



### Consulta del detalle de la declaración de exportación

#### Item

No. Item	Codigo. Subpartida	Codigo. Complementario	Codigo. Suplementario	Descripcion de Mercancias	Pais de Origen	Peso Neto	Cnatidad de U.Comerciales
1	2616901000	0000	0000	CONCENTRADO DE ORO	ECUADOR	190000	190

#### Despacho precedente

Numero de secuencia	Distrito precedente	Ano precedente	Régimen precedente	Secuencial precedente	Numero Item
---------------------	---------------------	----------------	-----------------------	-----------------------	-------------

#### Observaciones de oce - item

Numero de Item Numero de S	ecuencia Tipo Observacion	Contenido
----------------------------	---------------------------	-----------

#### Documentos

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emision		
0 NO		EXPORTACION TIENE DESTINO FINAL, TERRITORIOS O USEN INTERMEDIACION DE PERSONAS DOMICILIADAS EN PARAISOS FISCALES O REGIMENES FISCALES PREFERENTES CONSIDERADAS ASI POR EL SRI	06/02/2024	06/02/2024		
0	SN	OTROS	19/02/2024	20/05/2019		
0	SN	OTROS	08/02/2024	08/02/2024		
0	SRIDEC2024106165648	OTROS	06/02/2024	06/02/2024		
0	001-003-000000024	OTROS	14/03/2024	14/03/2024		
0	001-003-000001329	FACTURA COMERCIAL	06/02/2024	06/02/2024		
0	741400003191	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE/GUIA AEREA/CARTA DE PORTE	19/02/2024	19/02/2024		
0	992617274194	PAGO DE RET. EN LA FUENTE EN COMERCIALIZACIN DE ELEMENTOS METLICOS	06/02/2024	06/02/2024		
1	104825	DOCUMENTO DE CONTROL PREVIO	08/02/2024	08/02/2024		

#### Anexo 3: Certificado de Exportación.



## ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES



#### Certificado Exportación

							_							
Certficado de	Expo	rtación N	No:				104825							
Solicitante														
Nombre:			PR	OMINE	CIA LTDA Cor			Correo Electrónico: promi			07@hot	mail.co	om	
Representan	te Leg	al:		STOR E	BLACIO GEOR	RGE	Casi	llero Judicia	ıl:	319				
Número Documento: 07917227				172277	2001									
Column.			9951393	39		Direc	cción:		olmedo	y 23 de	abril e	sq		
<b>Telefono:</b> 2939410				39410										
Derecho Min	ero													
Nombre Dere	cho:		BEI	LLA RIC	CA		Códi	go ARCOM:		15				
Tipo Derecho			-	erador M			Estad			INSCRI				
Fecha Inscrip	ción:			10-05-18	3			a Otorgamien	to:	2010-04	I-23			
Provincia:				UAY			Cant				ENRIQ			
Parroquia:			PO	NCE EN	NRIQUEZ		Docu	mento Propie	tario:	019013	7643001			
acturas de	Vanta													
	venta					_		1						
Destino Exportacio	n	Ciud	ad	N°	Factura	Can	tidad	Unidad Medid		Precio Unita		rio	Valor Total	
China		TIAN	JIN		01- 003- 0001329		90	0 Tonelada		2295,24		436095,6		
Packing List	t													
Cantida	d		ntificac ra/Bigl		Peso Neto		Pureza		Peso Fino		Unidad de Medida			
160		В	IG BAC	3	216,62		12,29		190		Tonelada			
Ceritificado	de Pr	oducció	ón											
Codigo	Fe	cha	Fec	ha	Toneladas	s L	ey	Sustancia	Peso	Neto	Peso	Fino	Unidad	
Arcom		sde	Has		Procesada	as							Medida	
15	06/1	2/2023	05/01/	/2024	1811,49	52,64		DE ORO	216,62		19	190 Tonelada		
Detalle de P	agos													
Concepto	Pago	N° F	ormula	ario	CEP		Valor		Fecha Emisión		sión	Observaciones		
Retencion 2% 106 Impuesto a la Renta			992617274194		8721,91		06/02/2024		24	PAGO CON DÉBITO BANCARIO - BCO GYE				
Datos Gene	rales													
	Núme	ro DAE			Agente Aduanero			Companía de Transporte de Valores						
		_												

#### AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO





### AGENCIA REGIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO - CUENCA REGISTRO MINERO

#### REPERTORIO Nro. 080 - 2019

Cuenca, 20 de mayo del 2019

RAZÓN.- En esta fecha queda INSCRITA la Resolución Nro. MERNNR-CZCS-2019-0032-RM, de fecha Cuenca, 10 de abril de 2019, que contiene la Resolución de Renovación de Plazo de la Licencia de Comercialización a favor

Ramírez – Goordinadora Zonal de Minería Centro Sur; bajo el Nro. Ocho (8), Tomo I, Repertorio Nro. Ochenta (80), Folio Nro. Dicciocho (18); del LIBRO DE REGISTRO DE LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS MINERALES METÁLICAS Y DE EXPORTADORES DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, en el Registro Minero de ARCOM – Cuenca.

OBSERVACIONES: Las protocolizaciones de la Resolución Nro. MERNNR-CZCS-2019-0032-RM, de fecha Cuenca, 10 de abril de 2019, se ingresaron en ARCOM Cuenca con fecha 07 de mayo de 2019, en seguida de que el documento llega a este departamento de Registro Minero.

Dr. Pablo León Tapia REGISTRADOR MINERO (E) ARCOM – CUENCA

Anexo 5: Solicitud de certificado de exportación.

